Expediente: **462/19-I5**
Carátula: **JUAREZ PERALTA NATASHA ROXANA Y OTROS C/ CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L. Y DANTE ALFREDO ERBETTA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23339712549 - DE NUCCI, DEBORA LUCIANA-ACTOR
23339712549 - RUIZ CABELLO, JORGELINA-ACTOR
27170525243 - TORASSO, PEDRO PABLO-DEMANDADO
23339712549 - JUAREZ PERALTA, NATASHA ROXANA-ACTOR
90000000000 - DEIANA RIZZA, SILVANA CAROLINA-DEMANDADO
27170525243 - GORDILLO, ENRIQUE ALBERTO-DEMANDADO
90000000000 - ISA MASSA, GUILLERMO GABRIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 462/19-I5

H105015794467

JUICIO: JUAREZ PERALTA NATASHA ROXANA Y OTROS c/ CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L. Y DANTE ALFREDO ERBETTA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 462/19-I5. Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025

A la presentación efectuada el 04/08/2025 por la letrada Liliana Beatríz Farach, por Pedro Pablo Torasso:

1. Surge de las constancias del expediente, en especial decreto del 25/07/2025 (depositado en casillero digital el 26/07/2025) que el plazo de TRES DIAS conferido al codemandado Torasso para denunciar con precisión su domicilio real venció con cargo extraordinario el 01/08/2025.

En consecuencia, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto en el proveído mencionado y notificar la sentencia definitiva en el domicilio digital de dicho codemandado, con el dictado del presente decreto.

A todo evento, hago saber a la letrada presentante que el domicilio denunciado carece de la precisión requerida en la intimación que se le cursara al efecto.

A la presentación efectuada el 07/08/2025 por el letrado Mauro Javier Abusetti, por la parte actora:

Estése a lo proveído precedentemente. AM

Actuación firmada en fecha 12/08/2025

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.